



AGENDA

Sesión Ordinaria N° 027-2025 Concejo de la Municipalidad Distrital de La Punta

Fecha : 23 de octubre del 2025
Hora : Primera Citación 09:00 a.m.
Segunda Citación 09:10 a.m.
Lugar : Palacio Municipal – Sala de Sesiones

SECRETARIO GENERAL: OSCAR GUILLERMO ARANA SILVA

Aprobar el Acta 021-2025 de fecha 26 de agosto de 2025, el Acta 022-2025 de fecha 09 de setiembre de 2025, el Acta 023-2025 de fecha 23 de agosto de 2025 y el Acta 024-2025 de fecha 30 de setiembre de 2025.

AGENDA A TRATAR:

- a) Aprobar la subvención solicitada por la Señora Celia Katherina Angeldonis Armestar a favor de su hermano J.L.M.A., a fin de que pueda cubrir parcialmente el costo del gasto de internamiento en el centro de rehabilitación VILA NOVA durante tres (3) meses (octubre, noviembre y diciembre 2025), ascendente a la suma total de S/.2,568.00 (Dos mil quinientos sesenta y ocho con 00/100 Soles).
- b) Aprobar la subvención solicitada por la Señora Martha Virginia Seminario Pérez a favor de su hermano J.M.S.P., a fin de que pueda cubrir parcialmente el costo del gasto de internamiento en el Centro de Rehabilitación "Camino, verdad y vida" cuya razón social es JMTG ASOCIADOS SAC, por tres (3) meses (octubre, noviembre y diciembre 2025), ascendente a la suma total de S/.2,568.00 (Dos mil quinientos sesenta y ocho con 00/100 Soles).
- c) Aprobar la subvención solicitada por el Señor Gustavo Martín Garrido Bringas a favor de su hermano A.G.B., a fin de que pueda cubrir parcialmente el costo del gasto de internamiento en el Comunidad Terapéutica "LUMAGA PERÚ" (LUMAGA PERÚ SAC) durante tres (3) meses (octubre, noviembre y diciembre 2025), ascendente a la suma total de S/.2,568.00 (Dos mil quinientos sesenta y ocho con 00/100 Soles).
- d) Aceptar la donación de material bibliográfico, cuarenta y tres (43) libros de diversos títulos, realizada por el Señor Jorge Antonio Labarthe Flores, a favor de la Biblioteca Municipal.
- e) Autorizar al señor Alcalde a suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Colegio de Economistas del Callao.
- f) Autorizar al señor Alcalde a suscribir la Adenda N° 002 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de La Punta.
- g) Autorizar al señor Alcalde a suscribir el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad del Pacífico.
- h) Autorizar al señor Alcalde a suscribir el Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional con la Universidad del Pacífico, con eficacia anticipada al 1 de agosto de 2025.
- i) Y otros asuntos que pudieran generarse en las etapas preclusorias.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
OSCAR GUILLERMO ARANA SILVA
SECRETARIO GENERAL

<https://zoom.us/j/92722105275?pwd=G3ljoo49fzvlZAYluM2VRmPm1tUE4V.1>